



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 23 de diciembre de 2021

VISTO:

La propuesta de designación del Lic. René Oscar Silvera para desempeñarse como Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, presentada por la Sra. Decana, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. René Silvera acredita una extensa trayectoria en docencia, investigación y extensión en la Facultad.

Que en el período 2019 – 2021 estuvo a cargo de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

Que comparte conceptos de la actual gestión de la Facultad en torno a la vida universitaria.

Que el Lic. Silvera fue electo como Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del 15 de diciembre de 2021 y por el tiempo estipulado en el Estatuto de la Universidad.

Que corresponde al Consejo Directivo designar secretarios a propuesta de la Sra. Decana (Artículo 93°, inciso 11) de la Ordenanza C.S. N° 120 Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco).

Que el tema fue tratado y aprobado por 9 votos a favor y 5 abstenciones en la IV° Sesión Extraordinaria de este Cuerpo, realizada el día 23 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar al Lic. René Oscar Silvera, DNI 14.672.540, como Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en el marco de su designación como Vicedecano, a partir del día 23 de diciembre de 2021 y por el término de 4 años de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario, o hasta que resulte necesario.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN CD_FHSCSR-SJB: 384/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente